



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES.H.N° 1768 - 03

EXPTE.N° 4.696/03.-

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna de la Carrera de Antropología, Fabiana Noemí Abán Iparraguirre, LU.N° 705.941, Plan de Estudios-2000, en el que solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 617/03, aconseja aprobar el anteproyecto elevado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

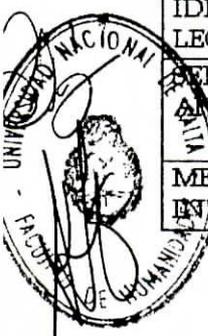
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Antropología, Fabiana Noemí Abán Iparraguirre, LU.N° 705.941, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGÍA - Plan/2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Plan/1985-	NOTA	FECHA
ESTADISTICA I	ESTADISTICAS EN EDUCACIÓN	8 ocho	28-12-99
ESTADISTICA II	Aprobada por Promoción Res.H.N° 34/00		
IDIOMA MODERNO INGLES: LECTURA COMPRENSIVA	IDIOMA MODERNO (Prueba de Traducción) INGLES	5 cinco	31-05-01
SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA RURAL	ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA RURAL -Aprobado por Promoción Res.H.N° 242/02-	10 diez	28-02-02
METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION I	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	4 cuatro	05-07-00





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1768 - 03

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

450-03

Profa. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

